



DECRETO ALCALDICIO N° 2170 /

AUTORIZA FONDO POR RENDIR

REQUINOA, 17 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1547 de fecha 09.08.2018 de DIDECO mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir para costear gastos asociados a arriendo de vehículo ida y vuelta de la profesional encargada de OPD Sra. Jocelyn Rojas Espinoza a reunión de coordinadores de la región de O'Higgins el día 14.08.2018 en la comuna de Placilla, además de gasto de colación, por un monto de \$88.000.

VISTOS :

El decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA giro de fondos por un monto de \$ 88.000 mil pesos para costear gastos asociados arriendo de vehículo ida y vuelta de la profesional encargada de OPD Sra. Jocelyn Rojas Espinoza a reunión de coordinadores de la región de O'Higgins el día 14.08.2018 en la comuna de Placilla.

GIRESE el monto de \$88.000 a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social de DIDECO, quien debiera rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE